

EL CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripción se hace previo pago adelantado.
Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8, segundo.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

DE LA PROVINCIA DE GERONA

Director, D. GAUDENCIO MASÓ Y ESPEJO

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y a juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelven originales.

AÑO VIII.

REDACCION
Escaleras de S. Martín, núm. 8,
segundo.

Miércoles 19 de Septiembre de 1888.

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos.

NÚM. 1.169

Á «LA PROVINCIA»

Plácenos en extremo que la contestación dada por el colega á nuestro suelto á él alusivo, nos permita acabar de poner en la materia de que se trataba los puntos sobre las *ies*.

Pasaremos por alto el ridículo giro que ha pretendido dar á los errores gramaticales, y no de imprenta, que pusimos en evidencia, para dar á entender al autor de aquel trabajo que mas le valia estudiar lo que ignora, que meterse en lo que no sabe, pues teniamos y tenemos la seguridad de que sabe tanto de lo que ha pasado en las elecciones del distrito de Figueras como... gramática; por lo menos, eso resulta de lo probado.

Con la inocencia y candidez mas grande, en vez de explicar la *casualidad* que le señalabamos sobre la votacion de Vilamacolum, se deja caer con la siguiente pregunta:

«No comprende que á mediar mas tiempo material del *rompen* filas de los conservadores al de la eleccion, no en Vilamacolum, sino en todos los pueblos habria habido grandes modificaciones?»

Claro está que lo comprendemos y seguros estamos que con mas tiempo disponible, como confiesa el colega, no habria salido en Vilamacolum, como no salió en otras partes donde llegaron oportunamente las órdenes, la muestra que evidencia, lo indigno de la torpe conducta del partido conservador en aquel distrito. Eso es lo cierto por mas que le duela al colega.

Por lo que toca á su gratuita suposición sobre si el señor Masó utilizó el nombre de amigos del órgano conservador, para contar votos, es falsa de toda falsedad, pues dicho señor no hizo otra cosa que afirmar lealmente hasta el día antes de la eleccion que habia completa inteligencia entre su partido y el conservador, conducta que observó en todas partes y especialmente en Llansá. á pesar de tener conocimiento de una carta del ex-farmacéutico de esta ciudad don Antonio Pascual, dirigida á un tal Bosch (a) Badella, agente electoral de los federales, con fecha muy anterior al día de las elecciones (últimos de Agosto) en la que el señor Pascual conservador, se creyó (á pesar del manifiesto que los comités de los dos partidos habian firmado, recomendando la candidatura de aquel) con derecho á desautorizar la referida inteligencia y suplicar al citado sujeto que procurara la eliminacion del señor Masó de la candidatura, como él y sus amigos de aquí procuraban su

derrota.

Esa es la carta á que nos referiamos, de cuya existencia, que consta positivamente al colega, habla como de refilon. Si don Antonio Pascual, autor de dicha carta, autoriza á *La Provincia* para que desmienta su existencia ó contenido, en vez de aconsejarle que confirme ámbos extremos como corresponde á toda persona honrada y decente, entonces le indicaremos á mas de los nombres de las personas que la leyeron, los de los dos testigos ante quienes la leyó el señor Masó por habérsela entregado el Badella. Y en ese caso como consecuencia natural, no vacilaremos en aplicar al autor de la misma el calificativo correspondiente.

En cuanto á lo sucedido en Llansá, á que el colega alude tan inoportunamente, debemos decirle y asegurarle, que en el lugar y día que cita, no hubo mas grupos que los que formaron algunos electores alrededor de ciertos individuos que trataban de exaltar los ánimos de los pacíficos y honrados vecinos de aquel pueblo, con el propósito de armar un escándalo, lo que dió lugar á que el teniente de alcalde los disolviera, amonestando y amenazando con el arresto á los promovedores; y nos explicamos los temores que dice tuvo el médico señor Perxes, cuya autoridad ignoramos y de cuyas simpatías en la poblacion no conocemos otra prueba que la descomunal derrota sufrida en las últimas elecciones municipales, que los que pudieron inspirarle las palabras con que en presencia de la guardia civil apostrofó el hijo de un votante á un agente de los amigos del doctor, por la manera como habian conseguido llevar á votar á su padre anciano, sordo y casi ciego.

Conste finalmente al colega, que es inútil huya el cuerpo de este asunto, escusándose con que opina que no ha de dar ninguna solucion práctica cuanto sobre el mismo se manifieste, pues nosotros opinamos de muy distinta manera, ya que creemos que el esclarecimiento de estos hechos, ha de dar mucha luz y ha de ejercer gran influencia sobre la averiguacion de la conducta del partido conservador en las pasadas elecciones de aquel distrito. Defiéndala, pues, el colega, ya que es su órgano autorizado en la provincia, con todos los argumentos, pruebas y razones de que disponga, sin olvidar las á que se refiere en el chavacano final del escrito que contestamos, y ya verá como entre ellos y nosotros haremos que la verdad aparezca en toda su desnudez, y que á cada cosa se la llame con su nombre.

Sin poner, pues, como el colega, punto final al asunto, por que creemos ha de dar todavía mucho juego si persiste en la tarea, como es probable, de defender actos torpes sin excusa é inícuas conductas sin disculpa, quedamos esperando su contestacion á la que de antemano ofrecemos leal é inmediata respuesta.

SOBRE LA CONTRIBUCION

de las viñas muertas por la filoxera en la provincia de Gerona.

¿Puede el Gobierno mantener la actual cifra de contribucion en la provincia de Gerona, despues de haber perdido sus viñedos?

Claro que no puede. No obstante, tributa como si se hallara en plena produccion vinatera; como si no hubiese sufrido la mayor de las plagas que ha concluido con la mas valiosa de sus producciones agrícolas.

El pais se ha quejado, ha acudido á los poderes públicos en demanda de la rebaja que por las viñas muertas le corresponde; algunos de sus diputados han levantado la voz en el seno de la Representacion nacional á fin de conseguir tan justa medida, y el pais y los diputados han sido desoidos y la justicia desatendida.

Mas tarde, al publicarse el Reglamento general para el repartimiento y administracion de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, abrigamos la esperanza de que la indicada rebaja seria un hecho, es decir, se harian las variaciones correspondientes á los amillaramientos, resultando las tierras que antes eran viñas clasificadas en el lugar que les corresponde, entre los yermos ó monte bajo, el mayor número, pues es sabido que la viña en esta provincia sentaba en los suelos mas pobres, inútiles para toda otra produccion que no sea pasto de escaso valor y arbolado mad rable en determinados puntos. Creíamos que á raíz de la publicacion de dicho Reglamento se procedería á la formacion de los apéndices anuales, y conforme al art. 48 del mismo quedarían en ellos introducidas las variaciones nacidas de la mayor ó menor capacidad de producir, adquiridas por una finca á consecuencia de los accidentes en el mismo indicados y por la destruccion de las viñas por la filoxera. Pero no ha sido así; el Gobierno, si bien obligó á que se nombraran pronto las Juntas periciales y las comisiones de valoración haciendo que se constituyesen enseguida, esta es la hora que no se les

ha dicho una palabra mas, ni para reunirse á fin de proceder á los trabajos preliminares peculiares á su cometido, ni mucho menos para ultimar los apéndices, único refugio legal que tienen los propietarios para librarse del peso de una contribucion que, por no faltar al respeto debido, calificaremos solo de absurda.

Han pasado algunos años y las Juntas periciales y comisiones de valoración continúan con los brazos cruzados aguardando una orden de la superioridad para proceder á la formacion de los respectivos apéndices, y esa orden no aparece, y como consecuencia de ello, se sigue pagando por las viñas muertas lo mismo que antes de morir, como si la capacidad de producir no hubiese disminuido; y la Administracion cobrando con la mayor frescura, sin calcular que en un pais mejor regido que el nuestro se le obligaría á devolver las cantidades que por concepto de una riqueza ilusoria, como lo es en esta provincia la de las viñas, percibe cantidades que ascienden á algunos millones de pesetas por el tiempo trascurrido desde que se debe por el Gobierno el acto de justicia de suprimir de los amillaramientos la riqueza perdida por accidentes naturales ó ajenos á la voluntad del cultivador.

¿Quién no se irrita en vista de tamaño proceder, por parte de quien es deber ineludible la práctica de justos procedimientos y el cumplimiento de las reglas por él mismo preceptuadas?

Conducta semejante no tiene precedente, ni en España, ni fuera de España.

Si los suelos que han quedado desnudos de cepas pudiesen aprovecharse para otros cultivos, menos mal; pero ya dijimos que eran inútiles para toda otra produccion agrícola, y la prueba patente se halla en algunos pueblos, como Cadaqués, La Selva, Llansá, Cullera, Port-Bou, Rosas, Palau, Pau, Vilajuiga, Garriguella, Vilamaniscle, Rabós, y otros, que seria largo enumerar, antes tan ricos, tan prosperos, ahora sumidos, algunos de ellos, en la mas triste de las condiciones: la miseria.

Es tan cierto esto, que no pasa mes que no abandone sus lares alguna familia, por carecer de medios de subsistir, y en el trascurso de poco tiempo la poblacion ha disminuido en mas de un tercio en determinadas localidades.

Ahora bien: ¿no es de justicia que se rebaje la contribucion por las viñas muertas? Si lo es, ¿por qué no se hace?

¿Hasta cuando permanecerá el Gobier-

no sordo á los lamentos de los viñaderos? ¿No ve que semejante conducta sienta muy mal en hombres que se precian de regir, con la razon por guía, y la equidad por norma, los destinos patrios?

¿Por ventura, al exponer nuestras quejas en este punto solo, si se quiere, nos falta la una y nos divorciamos de la otra?

Ciertamente que no, sin necesidad de esfuerzo alguno para probarlo, porque queda probado por sí mismo, ó sea con solo indicarlo.

Ya que la razon nos asiste y la justicia lo exige, haga un esfuerzo el Gobierno; redima la provincia de Gerona y alguna otra que en igual caso se halla, del inmerecido tributo que se le impone por una riqueza que ha perdido, mandando formar los deseados apéndices por las Juntas periciales y de valoración, en su caso, y aparecerá en ellos lo que hace años habia de haber aparecido: la rebaja de la contribucion de las viñas muertas por la filóxera.

Pero como mi voz no ha de tener resonancia, todo lo mas entre los perjudicados, me atrevo á suplicar á la Liga Agraria tome á empeño el asunto, recabando del Gobierno el cumplimiento de la ley, en la seguridad de que los plácomes de todos los viñaderos de esta infortunada provincia serán por ella, por esa asociacion que tanto se desvela por los intereses agrícolas, que un día no lejano sacará á flote, salvándolos de la ruina que los amenaza.

José Vergés y Almar.

DESDE BARCELONA

18 de Septiembre de 1888.

Querido Director: mis múltiples ocupaciones me han privado de escribir las cotidianas reseñas en estos últimos días y antes de continuar de nuevo mis trabajos me permito poner al corriente á los lectores de EL CONSTITUCIONAL de los innumerables festejos que van á celebrarse á partir de la vigilia de los días de la Patrona de esta ciudad Nuestra Señora de las Mercedes.

Muchos son los forasteros que desde principios de este mes vense paseando nuestras calles y visitando con verdadera fruicion las anchurosas salas de nuestro primer Certámen Universal, de suerte que los amenos jardines del parque se ven doblemente concurridos.

La rambla del Centro se halla hermo-seada por los arzones curvos en forma de arcadas que mas tarde han de ser portales de esplandorosa luz que saldrá de unas largas guirnalda de mecheros de gas estendidos paralelamente en cada lado del paseo.

Fiestas sin cuento anuncianse en el parque; grandes regatas en el puerto, cabalgatas, fiestas marítimas, alboradas, conciertos y fiestas cívicas escolares que han de revestir mucha importancia.

Se procederá á la coronacion de la Virgen para cuyo acto se cree reunir en esta culta ciudad una verdadera asamblea de obispos, incluso el Nuncio de S. S. en representacion de la santa Sede Romana.

Los teatros en plena funcion todos: en el Principal la célebre compañía que dirige la reputada primera actriz señora Tubau de Palencia; en el «Liceo» en la

actualidad Magia; mas tarde ópera cantando Gyarre y otros de nombrada parecida. «Romea» la compañía Catalana de los señores Fontova y Bonaplata. «El Dorado» zarzuela. Circo Ecuestre la magnífica *troupe* del señor Alegria con sus episodios *La Guerra de Africa*. «Tivoli» opera económica cantando el celebrado barítono Bachs. «Español» la de opereta del señor Tomba. «Novedades» bailes de espectáculo *Exelcior*. «Calvico» la célebre y nunca bastante alabada Compañía Valenciana del señor Lloréns, y en el «Lírico» no se qué, pero habrá algo.

Esto sin contar las fieras de Redenbach, y las de Bidel y Alexiano, los panoramas Waterlloo, Plewna, Montserrat, y Vesubio en erupcion. El Globo cautivo. Las Montañas Rusas, en doble número. Los múltiples congresos que se celebran. Circo Canetti; Circo Liliputiense figuras de cera, tatuats, etc. etcétera y otras rarezas por el estilo, sin descontar el fenómeno buñuelo apellidado *Arco cascada* jamás bastante censurado.

Las muchas sociedades científicas y recreativas dispensan al forastero benévola acogida recibéndole con la mayor benevolencia dentro sus salones, y son innumerables los centros de baile público todos en plena época.

Vienen los jefes políticos á predicar sus doctrinas, y á mendigar simpatías siendo objeto de concurrencia y festejos varios que los mismos interesados procuran iniciar en cuyas coas se derrocha mucho.

Y en fin Barcelona vestida con todas sus galas, ataviada con la lujosa representacion de los conocimientos humanos, invita á todo el mundo á disfrutar de los placeres y fiestas y á admirar los brillantes progresos de la humanidad encerrados en su grandiosa Exposicion Universal, honra y orgullo de toda España.

—J. C.—

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Paris 16 Septiembre de 1888.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

Desde que se lanzó al público debate la idea de modificar la ley electoral de la Cámara, los inventores de sistemas *soi disant* perfeccionados se ponen en movimiento, y no falta quien, al fin, se deja convencer, por absurdos y contradictorios que aquellos sean con relacion á la doctrina de que dimanar, ó pretenden dimanar. Durante toda la legislatura, la renovacion parcial de la Cámara ha sido presentada por algunos como una especie de panacea á los inconvenientes del estado de cosas actual y, si mal no recordamos, hasta llegaron á formularse dos proposiciones en aquel sentido, firmada la una por Mr. Méline, hoy dia presidente de la Cámara y la otra por el diputado Mr. Colfavru. Ambas proposiciones tienen un punto comun: una y otra pretenden que la duracion del mandato legislativo sea de cuatro á seis años. La una, sin embargo, divide los departamentos en dos series y renueva íntegramente la representacion de cada uno de ellos todos los seis años (es decir, el mismo sistema adoptado para las elecciones senatoriales); la otra divide cada departamento en dos

porciones, en cada una de las cuales procédese alternativamente, de tres en tres años, á la renovacion (es decir, el mismo método aplicado á las elecciones de consejeros generales.) El primer sistema puede funcionar indistintamente con el escrutinio de lista ó con el escrutinio de distrito. La aplicacion del segundo implica necesariamente el restablecimiento previo del sistema electoral que muchos tratan de resucitar, ó sea el escrutinio de distrito.

Esta cuestion parece que va á tratarse de una manera resuelta tan pronto como la Cámara reanude sus tareas, y ya se dice que la Comision vá á emitir dictámen favorable al principio de la renovacion parcial. Parécenos que bajo el pretexto de una simple cuestion de forma, lo que va á hacerse en este asunto es arrastrar al Parlamento en un error peligrosísimo, examinado el problema desde el punto de vista esencial de los principios que informan ó debieran informar al parecer, los actos de la mayoría de la cámara.

En un régimen democrático como el que existe en este país, fundado sobre el sufragio universal, la primera condicion es que, ese mismo sufragio pueda expresar su opinion y dar á sus mandatarios instrucciones precisas. Por consiguiente, es preciso que las fechas de consultacion electoral no sean muy separadas las unas de las otras. En efecto, cuando los plazos son demasiado largos, es mucho mas fácil que los mandatarios olviden que ejercen un mandato y se consideren en sus funciones relativamente restrictas como provistos de verdadera carta blanca. Además, las mismas razones que se desprenden de la mision que el sufragio universal tiene á su cargo, establecen que la accion del sufragio debe ser entera. El país debe estar siempre en condiciones de poder expresar en un momento determinado todo su pensamiento sobre los hechos consumados á su vista y toda su voluntad acerca de los sucesos por venir.

Con la renovacion parcial, jamás llegaría á manifestar mas que la mitad de su pensamiento, como si dijéramos, la mitad de su voluntad. La mitad de la opinion de hoy podría estar muy bien en desacuerdo completo con la de la precedente consultacion, y en tal caso existiría conflicto entre las dos partes constitutivas de la Cámara: la que hubiese sido electa mas recientemente se prevalecería de su reciente mandato para contestar á la otra el derecho de oponerse á su voluntad, y entonces seria necesario disolver la Cámara para resolver la dificultad. O bien, en otro caso, los recién llegados se verian obligados á confundirse con los antiguos, los cuales les harían caminar al paso, y entonces la Cámara se convertiría en una especie de regimiento que se renueva por partes pero conservando siempre sus antiguas tradiciones; siendo de temer en tal caso que esas tradiciones quedaran como rutina y que el país concluyera por desinteresarse de la cosa pública.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

Llamamos la atencion del señor Gobernador acerca de la conducta que para con los socios del casino «La

Industrial» de Cassá de la Selva viene observando el Alcalde de la misma, quien parece se vale de todos los medios para impedir la celebracion de una junta general que se desea tener, porque tiene por objeto tomar un acuerdo que puede influir extraordinariamente en el resultado de cierta causa criminal. Justo es que se haga observar la ley, pero no que esa serva de escudo para arbitrariedades de cierta índole.

—El Zorrillista se ha empeñado en que no le contestamos debidamente, cuando nos parece que hicimos todo lo que pudimos.

¿No conoce ningun cabo con sable... anti-reglamentario? ¿no conoce ningun cabo cobrando del presupuesto monárquico y dándose sendos humos federales, zorrillistas y perseguidores de juego? De no, se lo pintaremos, recomendándole previamente al ayuntamiento, que tambien datos y hasta colores y pinceles guardamos en cartera.

—Elegante es el juego de bronce (reloj, candeleros, palmatorias, timbre y bandeja) regalado por S. M. la Reina Regente para el próximo Certámen de la Asociacion literaria de esta ciudad.

—Hasta el periódico de las inmundicias de esta ciudad nos han dicho que habla de la gira campestre que hizo el Secretario de la Diputacion provincial.

Sentimos ver metido al señor Roca en una cloaca como esa, por que hay manchas que no se quitan con todas las coladas del mundo, como hay pieles de cierta naturaleza, que por mas que se zurren nos las puede adobar ningun curtidor.

—A *La Nueva Lucha* le ha cabido la honra y satisfaccion de publicar una correspondencia fechada en La Junquera sobre las últimas elecciones, que ha sido causa de regocijo para nuestros adversarios políticos. Valiente distincion. No haremos comentario de ninguna especie, pero si le diremos que ó es prueba de torpe inocencia ó de necia malicia.

—*La Concentración*, que habla mucho y prueba poco, se sale por los cerros de Ubeda y elude el compromiso de escribir la historia de las últimas elecciones en aquel distrito que ofreció, diciendo que nos salimos por la tangente al contestar á la pregunta que nos dirigió sobre lo ocurrido en Llansá.

La contestamos con la llaneza que lo hacemos siempre, diciendo lo que sabiamos sobre el particular.

Dejese el colega de escusas y empiece la historia prometida á la que nosotros ofrecemos hacer los oportunos comentarios con comprobantes y todo.

Vaya, que se hace tarde.

—El oficio de los miserables. Injuriar y calumniar, arrojar su asquerosa haba sobre el que se les pone á su alcance; pero en cuanto se les enseña los dientes cantan las mas típicas palinodias, lamer y relamer hasta tragar todo el virus arrojado. Ese es el público espectáculo ofrecido estos dias por el órgano *refor... mado*.

—Por este Gobierno civil han sido multadas las empresas de carruajes de Joaquín Casals y José Torres y Compañía, domiciliadas en Arbucias, con veinte pesetas por cada una de las infracciones que han sido denunciadas.

—Ayer con ocasion de visitar los

alleres de la fundición de la sociedad Planas Flaquer y Compañía de esta ciudad, tuvimos el gusto de ver casi ultimado el primero de los diez y seis dinamómetros que aquella acreditada casa construye para el Excmo. señor Marques de Campo destinados al alumbrado eléctrico de Valencia, cada uno de los cuales servirá para alimentar mil lámparas.

Es obra que honra á los señores constructores cuya casa es un timbre de gloria para la ciudad.

—La Provincia como no ha visto nunca que nadie se ocupe de ella, no sabe donde meterse por que *La Contracción* de Figueras, por la cuenta que le tiene, le ha pasado la mano por la cara, y saltando de alegría, y sin saber lo que escribe como acostumbra, suelta algunos gazapos de su lucido repertorio, los cuales por ser de quien son, y escribirlos quien los escribe solo merecen ser despreciados.

—Anteayer por la tarde ocurrió en la calle de la Acequia de esta capital un lamentable accidente. El carro conocido por el de la carne por ser el en que se conducen las reses muertas en el matadero, al subir la pronunciada pendiente que existe al extremo de la nombrada calle, faltóle fuerza á la caballería y al recular el vehículo fracturóle el muslo izquierdo á un niño de cinco años que, como tienen por costumbre muchas criaturas, se había colocado en el estribo. Inmediatamente constituyóse el Juzgado de instrucción en el lugar del suceso, formándose las primeras diligencias y procediéndose por el médico forense á la cura del lesionado.

Como estos casos se repiten desgraciadamente con demasiada frecuencia, bueno sería que por los agentes de la autoridad se procurara evitar que las criaturas cometan semejante imprudencia. Y decimos esto porque es sabido que hasta en los sitios mas públicos se las vé y se las consiente que suban y bajen de los estribos de los coches.

—En el preciso momento de entrar en prensa nuestra edición, se nos comunica una noticia que de ser cierta ya no sabríamos como calificarla. Parece que ante el temor de que el expediente de agregación de Santa Eugenia no fuera aprobado, según se nos dice, hay quien hace atmósfera en pró sacando falsas declaraciones de las instancias presentadas suponiendo que representan la tremenda mayoría de vecinos de dicho pueblo.

Es falso, hacer ciertas nuestras noticias, la solicitud unida al expediente tiene 70 firmas (tenia solo las del municipio cuando se presentó al ayuntamiento de Gerona) y la presentada en oposición contenia 38 de las cuales 27 son de las que figuraban en el expediente, de manera que le quedan á aquel 43 firmas, número que no alcanza á la mitad de vecinos, pues según nuestros informes pasan de 90.

Hacemos público ese hecho para que llegue á conocimiento de todos y haga cada cual los comentarios oportunos.

—El casamiento de don Amadeo.—Según telegrafian de Turín, el día 9 quedaban completamente ultimados los preparativos para la boda entre el príncipe Amadeo de Saboya y la princesa Leticia Bonaparte. Las cláusulas del contrato de matrimonio quedaron redactadas y firmadas el día 8 ante notario público, y ya solo se es-

peraba la llegada de los invitados y el momento previamente fijado para la celebracion de aquel importante acto.

Los reyes de Portugal llegaron el día 9 por la mañana á Monza, donde fueron recibidos en la estación por toda la familia real de Italia. El príncipe Napoleon, padre de la futura desposada, habia partido para Bardomiche al encuentro de la princesa Matilde. A las cuatro llegaron ámbos á Turín en compañía de los futuros cónyuges.

Entre las notabilidades francesas llegadas á Turín para asistir á la boda, encuéntranse los príncipes Carlos Bonaparte y Bonaparte-Wise, MM. Pietri, Poignant, Richard, Adelon, Brunet, Massou, el general Turr y el general Menabrea, este último embajador de Italia en Paris. El príncipe Luis Bonaparte está ya en Turín desde hace algunos días. Sábese que no asistirá á la boda ningun otro individuo de la familia Bonaparte. El cardenal de este apellido se ha excusado por medio de carta, manifestando que el estado de su salud no le permitia asistir, como hubiera deseado, al matrimonio de su prima.

El aspecto de esta ciudad—dice el telegrama de Turín que extractamos—es cada vez mas animado. Los preparativos de la grande fiesta de las flores, que tuvieron lugar el martes, prometían tener un éxito brillantísimo.

—La goma arábica es la resina que espontáneamente destila la acacia, árbol silvestre que abunda en la parte septentrional del Africa. La mayor parte de esta goma nos viene de Marruecos, donde los moros que se dedican á esta industria empiezan la cosecha, que dura un mes, á mediados de Diciembre; para lo cual se acampan á la entrada de las selvas, celebrando la ocasion con fiestas y regocijos. Según van recogiendo la goma de los troncos de la acacia la envasan en sacos de cuero para conducirla á los puertos de mar, usando para esto de camellos y bueyes. Mientras dura la cosecha la misma goma les sirve de principal alimento, siendo una sustancia muy nutritiva y buena para engordar.

BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE GERONA

EL OBISPO DE GERONA

á TODOS SUS MUY AMADOS DIOCESANOS

(Continuacion.)

La rectitud ó la justicia es un elemento ó requisito esencial de la ley humana; y por esto se define en las escuelas, diciendo ser una medida, regla ó norma *recta*, á la cual deben sujetarse las operaciones ó actos humanos; ó una ordenacion de la razon humana, *conforme con la ley natural*, promulgada por el poder público competente para el bien común. En consecuencia las disposiciones legislativas, que estén en desacuerdo con la equidad ó justicia natural, no son verdaderas leyes, aunque se engalanan con este nombre, ni son vínculo de la conciencia ni merecen el acatamiento á la ley debido. Por lo mismo las mal llamadas leyes, en cuyo nombre desde largo tiempo en varias naciones de Europa y América viene persiguiéndose sistemáticamente á

la Iglesia católica con prescripciones que no pueden llevarse á ejecución sin que antes se cubra la veneranda imágen de la justicia, nada valen ante la razón y la moral que de consuno las condenan, sirviendo empero de instrumentos para la satisfaccion de miserables y ruines pasiones y produciendo el deplorable efecto de pervertir las costumbres de los pueblos y de hundirse y perderse cada día más el respeto á las leyes dignas de este nombre y á la pública autoridad.

La simple lectura de los transcritos artículos del proyecto de Código penal italiano basta para comprender que van encaminados á establecer una ley de sospechosos contra el clero, á ponerle fuera de la ley común dejándole entregado al odio y arbitrariedad de jueces y funcionarios civiles enemigos suyos, á esclavizar al Clero desde el Soberano Pontífice al último Sacerdote y á emudecerle para impedir que en cumplimiento de los estrechos deberes de su sagrado ministerio enseñe la verdad, impugne el error y defienda los imprescriptibles derechos é intereses de Dios, la religion y la Iglesia y los fueros indiscutibles de la justicia y honestidad inpidentemente hollados con la usurpacion de los bienes de *Propaganda fide* y de los censos pertenecientes á la Iglesia, la supresion de las Ordenes religiosas, el matrimonio civil, la decidida proteccion de la propaganda anticatólica, la tolerancia de cultos, el lujo y desenfreno de la inmoralidad y con muchas otras disposiciones contrarias á las prerrogativas y á la dignidad de la Santa Sede. Si el Papa, sancionado el nuevo código penal, reitera sus protestas contra el inicuo despojo de su principado civil y de los bienes eclesiásticos, si decreta más adelante la adjudicacion del Vaticano al Estado y la denegacion de la extraterritorialidad de los palacios Pontificios, según las ideas emitidas ya por Crispi en las cámaras, arrebatándole hasta la propiedad de su Casa, la Casa en que vive como encarcelado, y rehusándole hasta la consideracion que se guarda á los edificios en que residen los Embajadores y Ministros de las Cortes extranjeras, reclama contra esos nuevos y enormes atentados, si levanta su voz Apostólica contra la licencia en escribir y en enseñar amparada por la ley civil, ó contra otros desórdenes por esta permitidos, ó en apoyo y defensa de la doctrina ó preceptos de Jesucristo y de su Iglesia, por la misma conculcados, si los Obispos, párrocos, predicadores y católicos italianos despreciando, como despreciarán, las amenazas, y arrostrando, como arrostrarán, las penas, hacen suyas las justas quejas del infalible Maestro de la verdad y de la justicia contra las vejaciones y vituperables propósitos del Gobierno, serán todos justiciables por los jueces ó magistrados civiles según la intencionada vaguedad, con que están redactados los susodichos artículos del flamante Código penal. Así se intenta imponer silencio al Clero y legitimar por este medio indigno la usurpacion de los dominios pontificios quedando en quieta posesion de ellos sus usurpadores! Los antiguos paganos adornaban con flores sus víctimas; mas los modernos se afanan en ahogar los gemidos de la au-

gusta Víctima inmolada en aras del odio satánico á la religion católica y á su Divino Fundador.

(Se continuará.)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA INMORTAL GERONA

Anuncio.

Debiendo proceder este Ayuntamiento á la adquisicion de un cuerpo de bomba con destino á la fuente pública que se proyecta construir en la calle de la Galera, ha resuelto admitir proposiciones hasta el día 23 del actual.

Lo que se hace público para que llegue á noticia de aquellas personas á quienes pueda interesar; advirtiéndose que deberá servir de tipo el cuerpo de bomba que funciona en la fuente de la calle de las Ballesterías.

Gerona 15 de Septiembre de 1888.—El Alcalde Presidente, *Emilio Grahit*.—P. A. de S. E.—*Narciso Font*, Secretario.

SECCION RECREATIVA.

EL RATONCILLO Y EL GATO.

I.

Hubo, señores, un ratoncillo
En una casa de mi lugar,
Hijo de viuda, madre mimona,
Que se afanaba por él no mas.
Cuanto pillaba se lo traía,
Queso y chorizo, frutas y pan:
Vida no tuvo mas regalada
Ni el rey de Asiria, Salmanasar.

Y él á la pobre madre
No la dejaba en paz,
Queriendo cada día
Su albergue abandonar

Para ver lo que hay en el mundo,
Por correr de acá por allá.

Tran-tarrantran, tarrantran, tarrantran.

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. San Genaro y compañeros mártires y Santa Constancia mártir.

SANTO DE MAÑANA. San Eustaquio y compañeros mártires.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de las Bernardas.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

60 Años de Exito!!!

JARABE JOHNSON

Preparado según la fórmula del Profesor BROUSSAIS
En nombre de la Comisión de Medicina

Contra las Enfermedades del Corazon, Efectos de la Pulmonia, Anemia, Resaca, Viruelas, Inflamacion, Disenterias de la trientera, etc. Leucemia, Bronquitis, Enebrimas de las arterias, etc. Las personas que padecen de cualquiera de las enfermedades mencionadas, deben tomar Jarabe de Johnson, Emulsi. En de Salto, Fleur Genet, Mouton, Melchior, Villeg, Davet, Baillet, Albois, etc., han probado sucesivamente las virtudes maravillosas de este Jarabe.

Drogueria: ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURNEME, PARIS

Para evitar las falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma JOHNSON BOISSARD y el Sello de garantía de la Union de los Fabricantes.
SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

SECCION DE ANUNCIOS.

HIERRO QUESADA

Sabido es de todo el mundo que el Hierro es lo que enriquece la sangre, y que ésta es la que alimenta todo el cuerpo.—Cualquier enfermedad produce peores resultados, en los individuos de sangre pobre en Hierro; que en aquellos que poseen riqueza de sangre, cuya robustez y coloración del rostro lo atestiguan.—*Dad, pues, Hierro a los niños y se criarán robustos.*

El Hierro Quesada no tiene ninguno de los muchos inconvenientes que acompañan al uso de todas las demás preparaciones férricas: no tiene mal sabor, al contrario de las demás, que los tienen parecido á tinta; no ennegrece la dentadura, no produce estreñimiento en el estómago, ni dolores cólicos; es tolerado aun por el estómago del niño mas delicado, es absorbido por completo y sin causar alteraciones al jugo gástrico.

10 años de constante consumo y ser recelado por todos los médicos de España, es la mejor prueba de que el Hierro Quesada es superior para combatir la *anémia, clorosis, pérdida de todo género, raquitismo, escrófula, palidez y desarreglos periódicos.*

Científicamente está demostrado que el Hierro Quesada es el mas rico en medicamento, como lo atestigua el siguiente resumen de un análisis publicado en todos los periódicos de medicina:

		Metal.	Oxido.	
2 pts. frasco	Bravais.	4'30 de Oxido férrico por 100	0'02	0'04
	Aguilar.	4'60 de " " " "	0'02	0'04
	Cases.	5'50 de " " " "	0'03	0'05
	Formiguera.	5'70 de " " " "	0'03	0'05
	Eberlin.	6'50 de " " " "	0'04	0'06
	Quesada.	7'20 de " " " "	0'05	0'07

O, si se quiere, estas riquezas por la unidad de peso:

2 pts. frasco

Véase el concepto que este preparado merece á la clase médica, que como es aquel de composición conocida y no secreta, lo administra con frecuencia.

Hierro dialisado. Este nuevo estado del hierro ha venido á satisfacer todas las necesidades de la medicina reconstituyente, prefiriéndolo los médicos mas distinguidos para combatir la *clorosis, anemia, hidraemia, caquexia, pérdida de todo género, raquitismo, y escrófulas, convalecencia de enfermedades largas y demás empobrecimientos del organismo.*

El Hierro Quesada, reformado con detenido estudio, aventaja al de Bravais y otros nacionales y extranjeros, como está demostrado en un minucioso análisis químico de todas las soluciones de hierro, publicado en todos los periódicos médicos de España.

El Hierro Quesada enriquece y dá fuerzas á la sangre, no produce ningun trastorno como los demás medicamentos férricos y se toma con la mayor comodidad.

Los niños que tomen Hierro aseguran una vida robusta.

Frasco con cuenta-gotas, 8 reales.

Para demostrar el concepto que este preparado merece á la clase médica, copio algunos de los certificados que continuamente recibo, atestigüando en ellos resultados superiores á mis esperanzas:

En varios casos de clorosis, anemia y otros estados especiales de la sangre, he prescrito el Hierro dialisado del Dr. Quesada, y todos ellos han sido coronados del éxito mas brillante, por lo que no dudo recomendarlo como el mas eficaz á mis enfermos.

Dr. J. Ferrer (Facultativo de Valencia).

Con la preparacion *Hierro dialisado del Dr. Quesada* he conseguido los mejores resultados en los estados cloro-anémicos, que han cedido en un tiempo relativamente corto, y nunca ha producido trastorno de las vias digestivas, que tan frecuentemente determinan los demás preparados ferruginosos.

Dr. Moliner (Profesor del claustro de Valencia).

He ensayado diferentes veces el Hierro dialisado del Dr. Quesada, y en todas ha dado excelentes resultados, especialmente en la clorosis y enfermedades aténicas.

Lo que certifico con la mayor satisfaccion.

Manuel Olmos (Facultativo de Valencia).

El Hierro dialisado del Dr. Quesada lo he prescrito en varios casos de clorosis, cloro-anemia y en diversas afecciones nerviosas sostenidas por pobreza de la sangre, observando en todos resultados rápidos y seguros.

Dr. Ortigosa (Especialista en enfermedades de la matriz).

Depósito: botica del Dr. Ametller.

LA UNION

Gran Zapatería sin rival en baratura, solidez y perfeccion.

Se confecciona con esmerada prontitud toda clase de calzado á medida y en esta casa siempre hay existente un numeroso y variado surtido que constituye la última novedad de la estación.—*¡¡No equivocarse!!*

ZAPATERIA DE LA UNION
PLATERIA 30 GERONA.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

CALLOS Y DUREZAS

Se curan radicalmente con el

CALLICIDA ESCRIVÁ

Frasco con estuche 6 reales

Es incoloro, no mancha; aplicacion sencillísima. Basta tocar el callo con el pincelito mojado en el CALLICIDA para que á los pocos dias desaparezca.

Depósito: Botica del Dr. Ametller.—Cort-real 4, GERONA.

Pastillas azoadas

PARA LA TOS

Son lo mejor y mas económico para la tos y toda enfermedad del pecho.

Se venden en las farmacias, droguerías y confiterías á dos reales paquete y una peseta la caja.

Depósito: Carretas, 39, Madrid. 47

En GERONA, farmacia del Dr. D. Joaquín Ametller Cort-Real, núm. 4.

CAFE
NERVIJO MEDICINAL AMBE
MARAJILLO SECRETO AMBE
CURA INMEDIATAMENTE los dolores de estómago, los vómitos, las náuseas, la indigestión, el acido, el flatulencia, el hinchamiento, el estreñimiento, el dolor de cabeza, el dolor de dientes, el dolor de oídos, el dolor de ojos, el dolor de garganta, el dolor de pecho, el dolor de espalda, el dolor de brazos, el dolor de piernas, el dolor de todo el cuerpo.

DR. MORALES Carretas, 39, Madrid

MADRID
CALLE DE CARRETAS, 39

JAIME PADROSA

Añador, Ballesterías, 45

Recomposicion de Camas de hierro, básculas, romanas, balanzas, pesas y medidas, y arcas para guardar caudales.

La viña.

Único en su clase en esta Capital Calle de Herrerías viejas núm. 19.

Probad los Vinos, Vinagres y Aceites puros de 1.ª calidad. 500 pesetas la que prueba no ser verdadero. 46

60 AÑOS DE ÉXITO



PÍLDORAS MORISON-MOULIN N.º 1 Y N.º 2
Purgativo vegetal, depurativo de la sangre. **CURAN** los Dolores, las Enfermedades del Hígado, del Estómago, la Hidropesía, las Afecciones nerviosas. Estas Píldoras combaten los humores y las flemas. Precio de la caja: 2 francos. — Exijase la firma y el nombre Píldoras Moulin sobre cada caja.— Con la Pomada dermatica Moulin, curan tambien las Enfermedades de la Piel: Escama, Prurito, Hemorroides. Precio de la Pomada: 2 fr. — Calle Louis-le-Grand, 30, Paris, y en las principales Farmacias.

GRAN REMEDIO

PARA LA BOCA.

El Elixir del celebre médico alemán Dr. Gutler, es el mejor dentífico que se conoce en el mundo.—Con este Elixir se consigue:

- 1.º Calmar el dolor de muelas.
- 2.º Detener y curar las caries.
- 3.º Emblanquecer la dentadura.
- 4.º Aromatizar y refrescar la boca.
- 5.º Curar el escorbuto, y
- 6.º Fortalecer los dientes y muelas.

Estas son las virtudes positivas del Elixir Gutler, el cual debería tener toda persona que estime en algo su belleza y la salud de la boca. Es tambien el específico mas bien presentado y mas confortable que se conoce. Cada frasco de 130 gramos con tapon esmerillado, acompaña su correspondiente cepillo para la dentadura. GERONA: Botica del Dr. Ametller.